



Boletín CESOP

Boletín
CESOP



Contenido

Cápsula Semanal de Opinión Pública Núm. 288 / *Karen Nallely Tenorio Colón*.....2

Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión / *Efrén Arellano Trejo*.....3

Desastres naturales: Casos "tipo" de siniestros y estrategias de prevención (políticas públicas y legislación) / *Julio Moguel*5

Información sobre lactancia materna 2012 / *Rafael López Vega*7



Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

Efrén Arellano Trejo

Uno de los principales problemas de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, es la alta concentración de los servicios y del mercado en unas cuantas empresas...[Ver más](#)

Cápsula Semanal de Opinión Pública No. 288



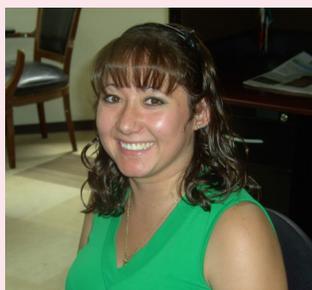
Temas:

- Reforma energética
- Leyes secundarias

Tendencias generales

Karen Nallely Tenorio
Colón

Investigador Asistente



Licenciado en Economía por la
Escuela Superior de Economía del
Instituto Politécnico Nacional Uni-
dad Casco de Santo Tomas.

Colaboradora de la Subdirección
de Opinión Pública.

Correo:

karen.tenorio@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 52237

CÁPSULA
SEMANAL
DE OPINIÓN
PÚBLICA



Reforma energética

- 83% de los encuestados mencionó sí haber escuchado de la reforma energética propuesta por el Presidente.
- 44% dijo estar “en desacuerdo” o “desacuerdo en parte” con la reforma energética que propone cambios en Pemex y en la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- 26% mencionó que la principal razón por la que está “de acuerdo” o “de acuerdo en parte” con la reforma es porque generará empleos, mientras que 29% dijo que la principal razón por la que está en “desacuerdo” o “desacuerdo en parte” es porque siguen aumentando los precios de gasolina y luz.
- 47% cree que con la reforma energética aumentará la corrupción en el sector, 34% considera que se mantendrá la corrupción y 10% cree que disminuirá.

Leyes secundarias

- 50% dijo estar poco interesado en las discusiones que se están llevando en las Cámaras de Diputados y Senadores sobre las leyes secundarias de la reforma de telecomunicaciones, mientras que 41% está poco interesado en la reforma energética.
- 35% de los encuestados mencionó que en los últimos días ha preferido enterarse del mundial de fútbol.
- 59% mencionó que los diputados y senadores han aprobado sólo algunas de las leyes secundarias de estas reformas.
- 51% considera que el proceso de discusión y aprobación de las leyes secundarias va retrasado.
- 51% cree que es mejor para México que el Congreso discuta todavía más las leyes secundarias, aunque se tarden meses para ver si se aprueban o rechazan.

[Liga al documento.](#)



Retos y perspectivas de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión

Este documento tiene el objetivo de revisar los temas principales que se encuentran a discusión en torno a la elaboración de las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones y radiodifusión. Para lograr este propósito, el trabajo se encuentra dividido en tres secciones. En la primera parte se ofrece un resumen de la problemática identificada en este sector; en la segunda se describen las novedades institucionales y las acciones realizadas a partir de la reforma constitucional promulgada en junio de 2013; y en la tercera parte se describen las principales propuestas y demandas en torno a la elaboración de las leyes secundarias expresadas por diversos sectores sociales y políticos.

I. El diagnóstico: mercados concentrados y regulación inadecuada

Uno de los principales problemas de las telecomunicaciones y la radiodifusión en México, es la alta concentración de los servicios y del mercado en unas cuantas empresas. Telmex acapara 80% de la telefonía fija y 74% de Internet; en tanto, Televisa abarca

Efrén Arellano Trejo

Subdirector de Opinión
Pública



Es licenciado en Ciencias Políticas y
Maestro en Comunicación por la
UNAM.

Sus líneas de investigación son:
opinión pública y cultura política.

efren.arellano@cogreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55234

70% de las cuotas de audiencia y publicidad; 65% de las concesiones de televisión abierta; 55% de los abonados en televisión por cable y 80% por satélite. Ésta empresa junto con TV Azteca comprenden 94% del total de estaciones concesionadas de televisión abierta.

El cuadro 1 (del documento) ofrece cifras comparativas sobre telecomunicaciones móviles para México y otros 20 países latinoamericanos. El operador dominante en nuestro país abarca 70% del mercado; en contraste, el promedio de este indicador para la región es de 55%.

La alta concentración de estos mercados ha generado una competencia muy deficiente, escasa penetración de los servicios, niveles bajos de inversión y, entre otras cosas, tarifas más elevadas comparadas con las ofrecidas en otros países.

Las telecomunicaciones son un sector estratégico para el crecimiento de la economía y las posibilidades de bienestar de las familias. Según un estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, la falta de dinamismo en el caso mexicano está provocando una pérdida anual del 1.8% en el Producto Interno Bruto anual. Para el periodo 2005-2009 este porcentaje significa alrededor de 129 mil 200 millones de dólares.

La falta de inversión y la deficiente competencia, han dado por resultado una escasa penetración (suscriptores por cada 100 habitantes) en los mercados de telefonía fija, móvil y de banda ancha, lo que coloca a México en los lugares 34, 33 y 32, respectivamente, de los 34 países de la OCDE. La conectividad en México, según usuarios y tipo de servicios, está expresada en el cuadro 2 (del documento). Destaca la escasa penetración de los servicios de banda ancha móvil (con una cobertura de apenas 13%), el rezago de la telefonía fija (16%) y el escaso uso de los teléfonos inteligentes (27%).

[Liga al documento completo](#)

Desastres naturales: Casos “tipo” de siniestros y estrategias de prevención (políticas públicas y legislación)



Julio Moguel Viveros

Director de Desarrollo Regional

Académico de la UNAM, economista, experto en temas agrarios.

Se desempeña como Director de Estudios de Desarrollo Regional en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados.

Líneas de investigación: Economía, temas agrarios y desarrollo regional.

julio.moguel@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55236

El presente documento constituye una primera parte de una investigación que desarrollamos en la Dirección de Desarrollo Regional del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Este primer avance se aboca a establecer algunos casos “tipo” de siniestros y estrategias de prevención de desastres, con el fin de establecer una base de análisis comparativo que deberá completarse en el transcurso del segundo semestre de 2014. Aclaramos, con ello, que estas líneas tienen un carácter básicamente descriptivo, combinando, en el relato, tres elementos que permiten armar “la composición” pertinente para el análisis, a saber: a) Los efectos o impactos de los meteoros *Manuel* e *Ingrid* en el

estado de Guerrero en zonas seleccionadas, en un ciclo temporal de tres o cuatro meses



desde el momento en que se produce en fenómeno (septiembre de 2013); b) La respuesta inicial (en el ciclo temporal ya referido) de la población ante el impacto del meteorito; c) Las formas organizativas o las vías colectivamente asumidas por la referida población para enfrentar los efectos o males provocados por las lluvias, agregando a ello los “esquemas” de demanda o exigencia de los referidos sectores poblacionales frente a las autoridades locales, estatales y



federales. Esos tres elementos son los que, en el esfuerzo de análisis que realizaremos en los próximos meses, nos permitirán realizar las comparaciones pertinentes y derivar desde allí propuestas o lineamientos de políticas públicas y/o de formulación legislativa en materia de prevención de desastres.

[Liga al documento completo](#)

Información sobre lactancia materna 2012

Lactancia materna

La alimentación infantil reconoce dos momentos de suma relevancia para la salud del niño y de la madre, la lactancia y la alimentación complementaria. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda el calostro (la leche amarillenta y espesa que se produce al final del embarazo) como el alimento perfecto para el recién nacido, y su administración debe comenzar en la primera hora de vida. Se recomienda la lactancia exclusivamente materna durante los primeros 6 meses de vida. Después debe complementarse con otros alimentos hasta los dos años. Actualmente menos del 40% de los lactantes menores de seis meses en el mundo reciben leche materna como alimentación exclusiva.

La lactancia materna es la forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables, y se constituye en una de las estrategias más costo efectivas para prevenir la morbilidad y mortalidad infantil.

La leche materna estimula el sistema inmune, posee agentes (anticuerpos) que contribuyen a proteger a los lactantes de las bacterias y los virus. Los bebés alimentados con leche materna son más capaces de combatir todo tipo de infecciones:

- gastrointestinales,
- infecciones de vías respiratorias (como neumonías y bronquiolitis),
- infecciones de orina, otitis y diarrea

La OMS estima que con la lactancia materna además de prevenir la malnutrición, cada año se puede salvar la vida a cerca de un millón de niños en el mundo.

Es sabido que la lactancia natural beneficia de distintas maneras a la madre, se ha constatado que se asocia con menor riesgo de sufrir cáncer de mama o de ovarios, así como osteoporosis y diabetes. Además entre los métodos tradi-



Rafael López Vega

Investigador del CESOP

Maestro en Estudios de la Población por el COLEF.

Investigador en el área de estudios sociales del CESOP. Líneas de investigación: política ambiental, desarrollo sustentable, hogares y migración internacional.

Correo electrónico rafael.lópez@congreso.gob.mx

Tel. 5036-0000 ext. 55238

cionales de anticoncepción es usual referir que la lactancia materna exclusiva funciona como un método natural (aunque no totalmente seguro) de control de la natalidad (98% de protección durante los primeros seis meses de vida) al inhibir la ovulación, situación que incide también con una mejora general en la salud nutricional de la mujer al disminuir el sangrado menstrual, lo que contribuye a un importante ahorro de hierro.

En un sentido económico la lactancia materna está relacionada con ahorros familiares sustanciales al evitar llevar a cabo gastos en compra de fórmula, así como en gastos en consultas médicas y medicamentos que podrían evitarse por el amamantamiento. En el ámbito laboral, es deseable que existan los programas y condiciones contractuales o beneficios para la madre que le permitan tiempo para amamantar y para el cuidado infantil. Al respecto la OMS recomienda:

“...Se puede facilitar la lactancia materna adaptando las condiciones de trabajo, por ejemplo mediante la baja por maternidad remunerada, el trabajo a tiempo parcial, las guarderías en el lugar de trabajo, las instalaciones donde amamantar o extraerse y recoger la leche, y las pausas para dar el pecho.”

Con el objetivo de orientar sobre la lactancia antes de los seis meses y de los seis hasta antes de los dos años la OMS desde 1991 ha trabajado en proponer indicadores que permitan entre otras cosas monitorear el avance en las prácticas de lactancia a escala mundial y ha producido documentos técnicos que documentan los beneficios de la lactancia, uno de los más importantes es el de Kramer y Kakuma que data del año 2002 (Véase bibliografía).

Hace poco más de un lustro la OMS en el documento **Indicadores para evaluar las prácticas de alimentación del lactante y del niño pequeño** (2007) detalla en el Cuadro 1 los criterios que definen las prácticas de alimentación infantil, el cual por su relevancia a continuación se reproduce.

[Liga al documento completo](#)

Convocatoria

El Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados invita a graduados de maestría y doctorado, en todas las áreas sociales y humanidades, así como a investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), a publicar artículos y ensayos en el **DECIMO TERCER NÚMERO** de la *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*.

[Ver detalle](#)

Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública

INFORMACIÓN ELECTRÓNICA DEL CESOP

Cámara de Diputados
Av. Congreso de la Unión No. 66
Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza
C.P. 15969 México, D.F.

Teléfono: 55-5036-0000
Ext. 55237

Correo: cesop@congreso.gob.mx

Comunicar para informar

Responsable del boletín:
Ernesto R. Caveró Pérez

[http://
www.diputados.gob.mx/cesop](http://www.diputados.gob.mx/cesop)